

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 426-2015

02 SET. 2015

Doctor  
Nelson Guamanquispe  
**Presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte**  
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 1 de septiembre de 2015; en conocimiento del contenido del oficio SC-NG-2015-033, de fecha 25 de agosto de 2015 suscrito por el señor concejal doctor Nelson Guamanquispe, Presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte, mediante el cual informa que en comunicación mantenida con el ingeniero Marcelo Vásconez se le invitó a la reunión de Concejo Municipal del 1 de septiembre de 2015, para que solviente algunas inquietudes del contrato de instalación de las fotorradars, por lo que solicita se haga constar en el orden del día; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en base a la explicación dada por el ingeniero Marcelo Vásconez, Gerente de SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A, en la presente sesión de Concejo; y, considerando la moción presentada por el señor concejal ingeniero Fernando Gavilanes en el sentido de que el tema regrese a la Comisión de Tránsito para se tabulen las posiciones de los señores concejales y presente el informe respectivo; **RESOLVIÓ** dar por conocido el informe verbal dado por el señor Gerente de SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A, respecto a los fotorradars instalados en la ciudad de Ambato; y, remitir el tema a la Comisión de Tránsito y Transporte para que lo analice y presente el informe correspondiente.- Notifíquese.-

Atentamente,



**Dra. Miriam Viteri Sánchez**  
**Secretaria del Concejo Municipal**



c.c. Archivo  
Sonia Cepeda  
2015-09-02

Alcaldía

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.